



HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO HCC-LPN-002-2025

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2025, hora y fecha establecida para la celebración del fallo de la presente Licitación, el Lic. Juan Diego Zazueta Osuna, Subdirector Administrativo; el Dr. Juan Luis Rochín Terán, Jefe de Imagenología; el Lic. Jorge Carlos Salcido Zúñiga, Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación, todos Servidores Públicos del Hospital Civil de Culiacán; contando con la presencia del Lic. Vladimir Lenin Flores Ruíz, representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa; de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3, fracción VIII, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial **No. HCC-LPN-002-2025**, Relativa a la **“Adquisición de Equipo de Tomografía Computarizada Multicorte de 128 Cortes para el Área de Imagenología del Hospital Civil de Culiacán”**, manifiesto lo siguiente: -----

Se da a conocer que en este proceso que nos compete, se hizo mediante una Convocatoria de Licitación Pública Nacional, la cual fue publicada el día 01 de septiembre de 2025 en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” y las Bases de Participación se publicaron y estuvieron disponibles para consulta por internet a partir de esa misma fecha en “Compranet Sinaloa” en la siguiente liga: <http://copranet.sinaloa.gob.mx>. -----

Por otra parte, se hace constar que a la presente Licitación presentaron sus propuestas los siguientes participantes: **MEDICINA Y APLICACIONES MÉDICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; e INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.** -----

Se hace constar, que al presente acto para dar a conocer el **FALLO, NO ASISTIERON** ninguno de los participantes que acudieron al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del cual estuvieron debidamente enterados y notificados de su fecha de celebración, tal y como consta en el acta levantada el día 18 de septiembre del presente año. -----

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice: -----

1.- De la Documentación Legal y de Identificación, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, requisitos que fueron solicitados en las Bases del presente procedimiento, en el numeral 4, sub-numerales 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente, se determina lo siguiente: -----



HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. PARTICIPANTE 1: MEDICINA Y APLICACIONES MÉDICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- **SI CUMPLE** satisfactoriamente con la entrega de toda la Documentación Legal y de Identificación del sub-numeral 4.1 de las Bases.
- **NO CUMPLE** satisfactoriamente con la entrega de toda la documentación de la Propuesta Técnica del sub-numeral 4.2 de las Bases.
- **SI CUMPLE** satisfactoriamente con toda la documentación de la Propuesta Económica del sub-numeral 4.3 de las Bases.

1.2. PARTICIPANTE 2: INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.

- **SI CUMPLE** satisfactoriamente con la entrega de toda la Documentación Legal y de Identificación del sub-numeral 4.1 de las Bases.
- **SI CUMPLE** satisfactoriamente con la entrega de toda la documentación de la Propuesta Técnica del sub-numeral 4.2 de las Bases.
- **SI CUMPLE** satisfactoriamente con toda la documentación de la Propuesta Económica del sub-numeral 4.3 de las Bases.

2.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se desechan las siguientes proposiciones: -----

2.1.- PARTICIPANTE 1, MEDICINA Y APLICACIONES MÉDICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se desecha la propuesta presentada por este participante, en virtud de que **INCUMPLE** con algunos de los puntos de la convocatoria, que se indican a continuación:-----

- Documentación de la Propuesta Técnica del sub-numeral 4.2 de las Bases, **NO CUMPLE** con los puntos que se enlistan a continuación:

Puntos de las Bases de la Convocatoria Incumplidos	Razones
4.2.1. Descripción y especificaciones del equipo solicitado y contenido en el Anexo I Propuesta Técnica de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en la descripción, y deberá requisitar todos los datos solicitados; en papel membretado de la empresa, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo señalar marca y fabricante, y los acuerdos que se hayan tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas Bases. El Licitante solo deberá ofertar una opción, por ser Partida Única.	El documento que presentó el participante no es en original y no está firmado por el representante del participante.



HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

<p>4.2.2. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en la presente Licitación cumplen con las normas mexicanas y a falta de éstas, y que dichos bienes se ajustarán a los requerimientos de Hospital Civil de Culiacán, previstos en la presente Licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad.</p> <p>En este supuesto, deberán de acompañar las copias simples de las normas a que se sujetan los bienes a ofertar por parte de los licitantes.</p>	No acompañó las copias simples de las normas a que se sujetan el bien ofertado.
<p>4.2.5. Presentar copia simple de: Certificado de calidad de la manufactura de los insumos ofertados ISO 13485 y/o según el país de origen de los bienes avalado por una entidad acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.</p>	No presentó este documento.
<p>4.2.9. Presentar carta de apoyo original por parte del fabricante y/o titular del registro sanitario, que deberá presentarse preferentemente en papel membretado y contener como mínimo la razón social de la empresa, número de teléfono y domicilio de la empresa, debiendo estar firmada por el propietario o representante legal. La carta presentada deberá avalar el 100% del bien ofertado, por medio del cual se compromete, bajo protesta de decir verdad, a respaldar la proposición del Distribuidor y garantizar el cumplimiento de la adjudicación que se derive de este procedimiento, incluyendo el siguiente texto: "el equipo que se entregará a Hospital Civil de Culiacán, será nuevo, de última generación". Dicho documento deberá dirigirse a Hospital Civil de Culiacán, la cual se expedirá exclusivamente para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional HCC-LPN-002-2025. Aquellos licitantes que no presenten dicha carta, o la presenten firmada por ausencia o por poder, se encuentre alterada o con irregularidades o no esté firmada por el propietario, o representante legal del participante, será motivo de descalificación.</p>	No presentó este documento.
<p>4.2.12. Carta original expedida por el fabricante, titular de registros sanitarios o del Distribuidor Autorizado en México, presentada en hoja membretada del mismo, donde declara bajo protesta de decir verdad que el Equipo de Tomografía Computarizada Multicorte de 128 Cortes, cuenta con los más altos controles de calidad y se utilizaron materias primas calificadas en su fabricación.</p>	No presentó este documento.
<p>4.2.17. Toda la documentación proporcionada en la presente convocatoria de la licitación, documentación legal y de identificación, propuesta técnica, propuesta económica, deberá entregarla al 100% en medio magnético (USB) por duplicado, señalando punto por punto al que pertenece, debiendo coincidir la información en electrónico.</p>	El participante sólo presentó un medio magnético (USB)

3.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, resultan solventes las siguientes propuestas: -----



HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3.1.- PARTICIPANTE 2, INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V., CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos legales y técnicos establecidos por la convocante, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas; sin embargo, la Propuesta Económica que presenta está por encima del techo presupuestal que tiene autorizado esta Institución y reservado para dicha adquisición. -----

4.- De acuerdo al artículo 46, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la presente Licitación se declara **DESIERTA**, ya que las Propuestas Económicas presentadas por ambos participantes superan el techo presupuestal estimado y reservado para dicha adquisición, por lo que esta Institución en este momento no cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la adquisición objeto de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Dictamen Técnico de fecha 19 de septiembre de 2025, emitido por el Dr. Juan Luis Rochín Terán, Jefe de Servicio de Imagenología del Hospital Civil de Culiacán, en su calidad de área requirente. -----

Después de dar lectura al presente **FALLO** se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas del día 22 de septiembre de 2025. -----

Esta acta consta de 4 (cuatro) fojas, firmadas para los efectos legales correspondientes. -----

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Juan Diego Zazueta Osuna	Subdirector Administrativo del Hospital Civil de Culiacán	
Dr. Juan Luis Rochín Terán	Jefe de Imagenología del Hospital Civil de Culiacán	
Lic. Jorge Carlos Salcido Zúñiga	Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación para el Hospital Civil de Culiacán	
Lic. Vladimir Lenin Flores Ruíz	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa	

Se Firma En calidad de Testigo de Notificación de FALLO